

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 10 de agosto de 2021.

2.- Se rectifica el acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2020, por omisión del texto del acuerdo nº 133 del orden del día, por el que se concedió una ayuda a “Mesón La Picota, S.L.”, del establecimiento “Chiquiking”, dentro de la convocatoria de Ayudas de emergencia destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 sobre autónomos y micropymes afectados por el cierre obligatorio de sus actividades.

3.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Urbanización de la calle Arenal en el tramo comprendido entre las calles San Agustín y Francisco Cantera”.

4.- Se rectifica el acuerdo Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2021, de revisión de precios del contrato de “Mantenimiento, conservación y explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Miranda de Ebro”, para los años 2020 y 2021, siendo el correcto que el resultado un saldo a favor “Remondis Agua, S.A.U.” de 11.535,45 euros, IVA del 10% incluido, conforme al siguiente detalle:

AÑO 2020	AÑO 2021 (hasta mayo incluido)
6.667,40 €	4.868,05 €

5.- Se aprueba la certificación nº 1-liquidación de las obras de “Asfaltado en el Polígono Industrial de Bayas, C/ Bardauri” por importe de 67.796,43 euros y su abono a la empresa “Asfaltos y Pavimentos del Norte, S.L.”; y la liquidación de las obras en la cantidad de 67.796,43 euros, lo que supone una economía de 1,27 euros con respecto al importe de adjudicación.

6.- Se autoriza la devolución de fianza definitiva constituida por las obras de “Asfaltado de varias zonas en Miranda de Ebro”, por importe de 7.661,31 euros.

7.- Se autorizan la devolución de las fianzas constituidas por las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes del suministro de “Equipos informáticos para la renovación del parque informático”.

8.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 20-08-2021, por el que se da conformidad a la adquisición de un vehículo para el Servicio de Extinción de Incendios, en caso de obtener la subvención solicitada al amparo de la Orden del Ministerio del Interior de 28-07-2021.